



Boletín

Oficial

de Ceuta

Jueves 8 de septiembre 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del G)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados

De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia

De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
 Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; *ose G. Benitez.*

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruzgo a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Ceuta seis de agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de instrucción, *Joaquín Dominguez.*—El Secretario, *Juan Avila.*

EFFECTOS ROBADOS

Una cartera con dos billetes de 500 francos y dos de 100 y uno de 50 que le fueron sustraídos a Enrique Carratala de Jesús en el puente de la Almina de esta ciudad.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Ceuta a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domingue.*—El Secretario, *Juan Avila.*

EFFECTOS ROBADOS

Una caja de herramientas de la propiedad del mecánico Juan Cruces Macias, la cual se dejó éste encima de una mesa en el café de «La Reforma» sito en la calle de Primo de Rivera n.º 90 de esta ciudad.

812

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gabriel Cerralta Soriano de 22 años, natural de Almería, marinero del vapor Carmen para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por malos tratos seguido en su contra apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez de Agosto de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.

Los hombres buenos, *Francisco Sanchez, Salvador Ruiz*.

813

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Arredondo Pizarro Francisco, de 54 años de edad, casado, jornalero domiciliado últimamente en Ceuta calle de Linares número 2 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para ampliarle su declaración en causa por lesiones al mismo instruida con el número 142 de 1926 contra José Arratia Mendo, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 28 de Agosto de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Jose Lopez*.

814

Comisión Gestora del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los artículos de consumo que se consideran necesarios para las atenciones del mencionado Hospital durante el mes de Septiembre próximo venidero.

Cuantas personas deseen hacer proposiciones de venta, pueden efectuarlo con sujeción a las condiciones insertadas en el Boletín Oficial de esta Junta Municipal en los pliegos que obran en la Oficina de la Administración de este Establecimiento los cuales pueden ser consultados por quienes lo deseen.

Las clases y cantidades de artículos a adquirir constan en relaciones expuestas en las tablillas anunciadoras de la Intendencia Militar del Territorio, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navega-

ción de esta Plaza y en el vestíbulo de entrada al Hospital Militar Central.

Las muestras de ACEITE VEGETAL, AZUCAR, VINO TINTO y MANTECA DE VACA, que han de ser objeto de análisis, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Oficinas de la Administración de este Hospital) hasta las 12 horas del día 1 de Septiembre.

El acto tendrá lugar el día 12 de Septiembre venidero a la hora que tenga a bien señalar esta Comisión.

Se hace presente a los señores ofertantes que la coliflor ha de ser entregada desprovista de hojas verdes y sin más troucho que el necesario para contener la piña.

No serán admitidas las ofertas que no se ajusten al pliego de condiciones o se presenten en fecha y hora posteriores a la que el concurso señala.

Para las ofertas que será una por cada artículo entregará la Administración de este hospital el modelo correspondiente.

Se recuerda a los señores solicitadores el cumplimiento de la R. O. C. de 2 de Enero de 1912 (C. L. número 1) en que para tomar parte en este concurso han de presentar el recibo corriente de la contribución industrial que vongan ejerciendo o certificado de alta en otro caso.

Las muestras de los artículos no adjudicados que no se retiren por sus dueños a los dos días siguientes de la celebración del concurso dispondrá libremente de ellas esta Comisión.

Ceuta 27 de Agosto de 1927.—El Coronel Presidente, P. Pignatelli.

Comandancia General de Ceuta

Comisión Gestora del Hospital Militar de Ceuta

Relación de los artículos con destino a este Establecimiento para cubrir las atenciones calculadas del mismo durante el mes de la fecha

Artículos	Unidad	Cantidad a adquirir
Aceite vegetal de 1. ^a	litro	2.088
Azucar.	kilo	1.113
Carbón vegetal.	kilo	9.280
Carbón de piedra	kilo	40.100
Cebada.....	kilo	4.850
Café crudo	kilo	250
Cañac.....	litro	123
Cerveza.....	kilo	7.319
Coliflor.....	kilo	349
Fruta	kilo	325
Gallinas moras	número	6.503
Guisantes en conserva....	kilo	60
Galletas.....	kilo	38
Garbanzos.....	kilo	278
Huevos.....	número	185.000
Jabon comun	kilo	1.651
Jamón en bruto	kilo	2.397

Judias verdes	kilo	118
Leche de cabras.. ..	litro	11 554
Leche esterilizada	bote	1.418
Leña.....	kilo	26 000
Manteca de vaca	kilo	28
Manteca de cerdo	kilo	539
Merluza.....	kilo	6.104
Mermelada	kilo	13
Petroleo.....	litro	428
Pasta para sopa.....	kilo	117
Patatas	kilo	4.550
Paja.....	kilo	2.484
Queso manchego.....	kilo	37
Sesos.....	kilo	50
Tomatas en conserva.....	kilo	231
Vino tinto.....	litro	1.686
Vino de Jerez.....	litro	231

Ceuta 27 de Agosto de 1927.
El Coronel Presidente, *P. Pignatelli*

Comisión Gestora del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los artículos de consumo que se consideran necesarios para las atenciones del mencionado Hospital durante el mes de Septiembre próximo venidero.

Cuantas personas deseen hacer proposiciones de venta, pueden efectuarlo con sujeción a las condiciones insertadas en el Boletín Oficial de esta Junta Municipal en los pliegos que obran en la Oficina de la Administración de este Establecimiento y los cuales pueden ser consultados por quienes lo deseen.

Las clases y cantidades de artículos a adquirir constan en relaciones expuestas en las Tablillas anunciadoras de la Intendencia Militar del Territorio, en la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de esta plaza y en el vestibulo de entrada al Hospital Militar Central.

Las muestras de ACEITE VEGETAL, AZUCAR, VINO TINTO, y MANTECA DE VACA que han de ser objeto de análisis, se presentarán en la Secretaria de esta Comisión (Oficinas de la Administración de este Hospital) hasta las 12 horas del día 1 de Septiembre.

El acto tendrá lugar el día 12 de Septiembre venidero a la hora que tenga a bien señalar esta Comisión.

Se hace presente a los Señores ofertantes que la coliflor ha de ser entregada desprovista de hojas verdes y sin mas troncho que el necesario para contener la piña.

No serán admitidas las ofertas que no se ajusten al pliego de condiciones o se presen-

ten en fecha y hora posteriores a la que el concurso señala.

Para las ofertas que será una por cada artículo entregará la Administración de este Hospital el modelo correspondiente.

Se recuerda a los señores solicitadores el cumplimiento de la R. O. C. de 2 de Enero de 1912 (C. L. número 1) en que para tomar parte en este concurso han de presentar el recibo corriente de la contribución industrial que vengan ejerciendo o Certificado de alta en otro caso.

Las muestras de los artículos no adjudicados que no se retiren por sus dueños a los dos días siguientes de la celebración del concurso dispondrá libremente de ellas esta Comisión.

Ceuta 27 de Agosto de 1927.
El Coronel Presidente, *P. Pignatelli*.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

Por el presente, ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policia judicial, procedan a la busca y captura de Juan Pedro Felipe Miñarro, hijo de Juan de Dios y de Juana, de treinta y ocho años de edad, natural y vecino de Linares, de estado soltero y de oficio mecanógrafo, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades convenientes en la cárcel de este partido, a fin de que extinga la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por sentencia que con fecha veintitres de Mayo último dictó la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, en méritos del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 119 de 1926 contra dicho rematado por el delito de hurto.

Ceuta 17 de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta a ocho de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

EFECTOS SUSTRAIDOS

Una caja con dos trajes de seda color Burdeos. que el día seis del actual Melihora Valencía Nieto, domiciliada en Riffien, se dejó olvidada en la oficina de Telégrafos de esta Ciudad, habiendo desaparecido.

817

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Ceuta diecinueve de agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de instrucción, *Joaquín Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

EFECTOS Y METALICO ROBADOS

Cuatro jamones, una botella de anis, marca del Rey y unas veinticinco o treinta pesetas, en plata menuda y calderilla, todo lo cual fué robado en la noche de ayer en el Establecimiento de ultramarinos de la propiedad de Juan Arroyo Tomero, titulado «El Triunfo», sito en el Llano de las Damas, campo exterior de esta ciudad.

818

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente se anuncia a concurso la provisión de las becas de estudios subvencionadas por esta Junta Municipal que se encuentran vacantes, para que en el improrrogable plazo de cinco días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, puedan presentar los becarios sus solicitudes a las que acompañaran los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento expedido por el Juzgado Municipal en el que se acredite la condición de ser natural de esta ciudad.

2.º Certificado de estudios que hayan practicado en el que conste la conceptuación aprovechamiento y aplicación del alumno aspirante, así como sus aptitudes para los estudios que desea realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 7 de Septiembre de 1927.

José García y Benitez.

819

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que aprobada por la Comisión Permanente de esta Junta Municipal, en sesión del día cuatro de los corrientes una Transferencia de Crédito entre varios Capítulos y Artículos del vigente presupuesto ordinario, importante la suma de ochenta y un mil pesetas, se expone al público por término de quince días hábiles, en la Secretaria de esta Junta, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra la misma se formulen para ante el Pleno de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 7 de Septiembre de 1927.

Jose García y Benitez.

820

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA VOLUNTARIA

Zona de Ceuta.—Término municipal de Ceuta
Don Fernando Rubia Yañez, Recaudador de la Contribución Industrial de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza del periodo voluntario de la Contribución Industrial correspondiente al tercer trimestre del año actual, la de este término tendrá lugar en esta Ciudad los días del diez y seis de Agosto al diez de septiembre desde las quince y treinta a las diez y ocho y treinta.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Conforme a lo ordenado en la base 13ª del artículo 3.º del R. D. de 2 de Marzo de 1926 y en el artículo 32 del Reglamento sobre simplificación y reorganización de algunos servicios de la Hacienda pública de 30 de Junio del mismo año, se advierte a los contribuyentes que dejaren transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre respectivo sin satisfacer sus recibos, que incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero que si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas, desde el 21 al último día de dicho tercer mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Ceuta a 11 de Agosto de 1927.—*Fernando Rubin.*

821

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente se anuncia a concurso la adquisición de un tanque y una bomba de incendios con los accesorios necesarios al fin que se destinan, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas

que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando fotografías, descripción y cuantos detalles sean necesarios para juzgar acerca de la conveniencia de la oferta, en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina hasta el día anterior a la fecha de la celebración del concurso, que tendrá lugar al día siguiente en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, a las diez y ocho horas, en el Palacio Municipal ante el señor Presidente o su delegado, con asistencia de otro miembro de la Junta designado por la Permanente.

Este concurso se realiza sin sujeción a tipo, que dando los referentes en libertad de proponer cuantos modelos llenen el objeto a que se destina y pudiendo adjudicarse el concurso a cualquiera de ellos, aunque no sea el más barato, o ser rechazados todos.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios en el «Boletín Oficial» y periódicos locales y el de los impuestos y gastos que se deriven de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta 7 de Septiembre de 1927.—El Presidente: José García y Benitez.

822

DON JOSE GARCIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que, el lunes 5 actual queda abierto el periodo voluntario de expendición de cédulas personales del ejercicio de 1927, que durará hasta el 31 de Octubre próximo.

La oficina expendedora quedará constituida en la planta del sótano del Palacio Municipal, y las horas de despacho serán de las catorce a las diez y nueve de los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta 1.º de Septiembre de 1927.

José García Benítez.

823

Parque de Intendencia de Ceuta

Anuncio

Este Parque precisa adquirir de los artículos siguientes para necesidades del mismo.

Aceite para máquina	980	Kilogramos
Idem combustible	5.730	id.
Algodon borra	540	id.
Carbon mineral	41	Quintal
Grasa consistente	90	Kilogramos
Jabon	30	id.
Leña para hornos	4.250	Quintales
Petróleo	100	Litros
Sal para tocino	4.000	Kilogramos
Alambre para empacar paja	2.800	id.

Nota.—Para la compra se admiten, ofertas, hasta las doce horas del día veintinueve del mes actual.

Otra.—Igualmente se admiten ofertas para los Depósitos del campo por lo que a leña se refiere.

Otra.—El pliego de condiciones técnicas se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 18 de Agosto de 1927.—El Director: Antonio Micó

824

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta a ocho de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

EFECTO SUSTRADO

Un reloj de oro, marca «Cima» de la propiedad de Manuel Lopez Varela, sargento de aviación militar del aerodromo de Tetuán.

825

D. Joaquín Dominguez de Molina, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto se requiere a un legionario que el día diecisiete de los corrientes con ocasión de que iba en la plataforma de una camioneta del servicio público de esta ciudad y al llegar a la Iglesia de los Remedios, presenció que el moro El Hossani Belmedi Chaire extraía del bolsillo de la americana de Andrés Muñoz Galvez, una cartera que contenía cinco mil pesetas en billetes, a fin de que manifieste a este Juzgado su nombre y apellidos con el objeto de poderle citar por el conducto debido de comparecencia ante este Juzgado para que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 135 de 1927 sobre tentatoria de hurto, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta diecinueve de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez, Joaquín Dominguez, —El Secretario, Juan Avila.

826

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de este Partido por providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 84 de 1927, sobre daños por choque de automóviles, ha acordado citar a Diego Villalva Perez, de 27 años de edad, natural de la Línea, de oficio chofer, domiciliado en Tetuán, calle O'Donnell letra B, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en la referida causa, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintinueve de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Secretario, José Lopez.

827

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Hace saber: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta Municipal, se anuncia a concurso la adquisición de un barracón metálico con destino a garage y almacén del material de incendios con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Municipal.

El concurso se verificará el día siguiente al en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la ciudad, en el Salón de Actos del Palacio Municipal, a la hora de las diez y ocho, ante el Sr. Presidente, Vice-presidente y Vocal en quien delegue, con asistencia de otro Vice-presidente o Vocal designado por la Permanente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta al día anterior en que deba celebrarse el concurso y en el anverso se dirá: «Proposición

para optar al concurso para la adquisición de un barracón metálico.»

Las ofertas se entenderán cif- Ceuta y habrá de expresarse separadamente el precio del barracón montado y sin montar; reservándose la Junta el derecho de montarlo o no, según convenga a sus intereses.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que originen las inserciones de este anuncio en el Boletín Oficial y en los periódicos de la localidad, así como los de formalización del contrato con inclusión de los impuestos que establece el Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 7 de septiembre de 1927.

José García y Benítez.

828

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión Permanente se anuncia un concurso de propo-

siciones para el levantamiento y ejecución del plano taquimétrico de las zonas de primero y segundo ensanche de la población, señaladas en el plano de tanteo redactado por la Comandancia de Ingenieros de esta ciudad para dichos ensanches y aprobado por la Superioridad, con sujeción a las bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, dentro del plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad; se harán por el valor total del trabajo, incluyéndose en esa cifra cuantos gastos de material, personal auxiliar o cualquiera otro que ocasioné al concursante.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserciones de este anuncio en el Boletín Oficial y en dos periódicos locales así como el de los impuestos y los que se deriven de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 7 de septiembre de 1927.

José García y Benítez.

829

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.

VIUDA E HIJOS DE R. GAMEZ. - CEUTA.